

La Universidad Nacional Autónoma de México, la Fundación UNAM y la Fundación Alfredo Harp Helú para el Deporte, **invitan a participar en el**

Concurso de

PINTURA de

ACUÑA

RELA

POR EL *deporte* Y LA **PAZ**





La Universidad Nacional Autónoma de México, en colaboración con la Fundación UNAM, la Fundación Alfredo Harp Helú para el Deporte, se complacen por conducto de la Facultad de Artes y Diseño (FAD), en invitar a la comunidad estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México a participar en el **concurso de acuarela en el “Día Internacional del Deporte 2025”** que se celebrará como parte de las actividades conmemorativas del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo de la Paz 2025.

El objetivo de esta actividad es **promover entre la comunidad estudiantil el derecho a la libre expresión, así como el análisis crítico y constructivo** de información relacionada con el deporte como un derecho y como un medio para garantizar el desarrollo de la paz de acuerdo con las siguientes:

de la UNAM o tira de materias, que les acredite como personas estudiantes de la Universidad.

La participación será individual y se presentará una sola obra por participante.

CARACTERÍSTICAS DE LAS ACUARELAS

1. La obra en técnica de acuarela deberá ser inédita, original, no haber sido presentada en otro concurso y no contar con registro de propiedad intelectual. Las personas autoras serán responsables ante reclamos de terceras partes.
2. No podrá incluir connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.
3. La obra podrá ser en un formato **mínimo de 20 x 30 cm y máximo de 50 x 70 cm.**

BASES PARTICIPACIÓN

Podrán participar toda la comunidad estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México, de cualquier nivel, con **inscripción vigente en el semestre 2025-2**, en cualquier modalidad de estudios.

Las personas participantes deberán contar con credencial vigente



REGISTRO Y RECEPCIÓN DE LA OBRA

1. El plazo de inscripción estará abierto **desde el lunes 10 de febrero hasta las 23:59 horas del viernes 7 de marzo de 2025**. Para todos los efectos, se considerará la zona horaria del centro de México.

2. El **cupo máximo de participantes es de 100 personas**. Se considerará la fecha y hora del registro. La inscripción es gratuita.

3. Las personas interesadas deberán registrarse al concurso a través del envío de un correo electrónico a la dirección: **acuarela.fad@gmail.com** el cual llevará como **asunto: "Registro participación acuarela"**.

El correo deberá contener un documento de Word con la siguiente información:

- Nombre: Ej. Pablo Jorge López
- Pronombres con que se identifica: Ej. Él

- Número de cuenta: Ej. 123456789
- Correo institucional: Ej. 123456789@fad.unam.mx
- Celular: Ej. 2284567890
- Cómo se enteró del concurso: Ej. A través de la redes sociales oficiales de la Facultad de Artes.

4. También deberán **adjuntar en archivo PDF su historial académico o tira de materias en formato simple** que acredite que la persona participante es estudiante de la UNAM.

5. Adicionalmente se debe **remitir una imagen fotográfica de la pieza que se entregará**, según lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria. **Incluyendo la ficha técnica de la misma**.

6. Recibido el correo y verificados los datos de las personas participantes, se enviará la confirmación de registro.

FORMATOS DE ENTREGA

1. La obra de acuarela deberá entregarse, sin enmarcado, en sobre cerrado con protección de plástico burbuja y papel en formato sobre, que evite el maltrato de la pieza. Incluir una hoja de datos con la ficha técnica: título de la pieza, autor/a, lugar y fecha de realización, junto con un breve texto descriptivo de la obra.



2. El sobre que contenga la obra deberá estar acompañado por el **folio y confirmación de registro**, recibido de acuerdo al punto 6 de la base TERCERA de esta convocatoria.

3. La recepción de las obras será en la Secretaría de **Vinculación del plantel Xochimilco de la FAD**, ubicada en: Av. Constitución No. 600 Bo. La Concha, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16210, CDMX. De lunes a viernes, **exclusivamente en un horario de 11:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Además del apego a las especificaciones señaladas en las Bases Tercera y Cuarta de la presente Convocatoria, se considerarán como **criterios de evaluación: la calidad técnica y compositiva, nivel estético y conceptual, originalidad y creatividad, y el respeto y uso de materiales naturales.** Asimismo, se descartarán aquellas obras que sean copia o plagio de trabajos ajenos, lo cual será motivo de descalificación.

RESULTADO Y PREMIACIÓN

1. La selección de obra ganadora estará a cargo de un jurado calificador, compuesto por personas especialistas en el arte y diseño de la FAD y otras instancias de la UNAM. El fallo será definitivo e inapelable.

2. El resultado se hará público por el mismo medio **convocado a más tardar el lunes 21 de abril de 2025** y directamente, de acuerdo con los datos de contacto proporcionados al momento del registro de su propuesta.

3. **La obra ganadora será impresa en gran formato y expuesta en un espacio representado de la escuela de origen del participante y difundido en las redes sociales oficiales de la UNAM.**

4. En caso de no existir una obra que se apegue a las bases establecidas en la presente Convocatoria, el Concurso se declarará desierto.

5. PREMIOS:

- \$5,000 (cinco mil pesos °°/100 M.N) al primer lugar.
- \$3,000 (tres mil pesos °°/100 M.N) al segundo lugar.
- \$1,000 (mil pesos °°/100 M.N) al tercer lugar.



DISPOSICIONES FINALES

1. Propiedad intelectual. La presentación de los trabajos llevará implícito el consentimiento de la persona ganadora para ceder en exclusiva, definitiva e irrevocable, los derechos de reproducción total o parcial, cesión, distribución, comunicación pública y transformación, sin pago o contraprestación a la persona autora; debiendo remitir una carta de cesión de derechos que se deberá entregar junto con la propuesta de obra, cuyo formato será enviado al momento de informar el resultado del fallo, a través de la cual libera a la UNAM de cualquier reclamo que sobre este asunto pudiera suscitarse.

La cesión de derechos se formalizará mediante el documento respectivo,

previamente aprobado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) de la UNAM.

2. Protección de datos personales. Los datos personales recabados de las personas participantes serán protegidos en los términos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 01 de septiembre de 2022 y demás normatividad aplicable. La información proporcionada sólo será utilizada para el procedimiento establecido en la presente Convocatoria y la cesión de derechos correspondiente.

3. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado calificador.

En caso de dudas o aclaraciones respecto a la presente Convocatoria, se pone a disposición el correo electrónico: acuarela.fad@gmail.com

La participación implica la completa aceptación de los términos establecidos en las Bases de la presente Convocatoria.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 10 de febrero de 2025.



UNAM
Nuestra Gran
Universidad



FUNDACIÓN
Alfredo
Harp Helú
DEPORTE

UNAM
FACULTAD
DE ARTES
Y DISEÑO



DGAJ
Dirección General de
Asesoría a la Comunidad

COMUNIDAD
UNAM

deporte